

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
COMPANÍA ANONIMA CIVIL WILA C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Anónima Civil WILA C.A. , He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.991.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas. Para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentados en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado por parte de los administradores el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considerando que el libro y talonario de acciones son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; Además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente escrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente una situación económica de la compañía y los resultados de sus operaciones en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

